

**AUMENTE SU REEMBOLSO AL MÁXIMO  
CON MYFREETAXES.ORG/ES**





**United Ways of California**

*my  
free  
Taxes.org*

## Quienes somos

United Way ofrece servicios de preparación de impuestos seguros, confiables y sin costo en todo el estado para ayudarle a evitar costosas tarifas de preparadores pagados y, en su lugar, aumentar al máximo su dinero.

# ¡CONOZCAN A CINDY!

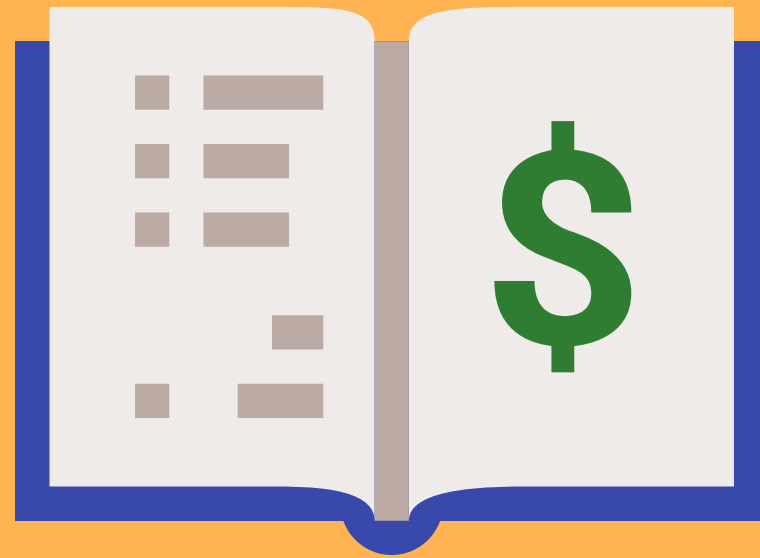
Después de presentar su declaración, Cindy recibió el siguiente reembolso.

EITC Federal	\$6,629
Estimulo	\$1,100
Credito Tributario por Hijos	\$4,200
CalEITC	\$347
Crédito Tributario por Hijos Menores	\$1,000
Otro	\$822
<b>REEMBOLSO TOTAL</b>	<b>\$14,098</b>



*Atención: El estímulo junto con ciertas expansiones de los créditos fiscales fueron parte de los esfuerzos de alivio de COVID-19 y no aplican al año fiscal 2022.*

# CRÉDITOS TRIBUTARIOS FEDERALES





**Hasta \$7,430**

# CRÉDITO TRIBUTARIO POR INGRESO DEL TRABAJO

- Debe llenar una declaración de impuestos FEDERAL
- Ingresos entre \$1-\$63,398 dólares de algún trabajo
- Llenar sus impuestos con un SSN válido
- Ser ciudadano estadounidense o extranjero residente durante todo el año
- Si es soltero/a y no tiene personas a su cargo, debe ser mayor de 25 años y menor de 65
- Tener ingresos de inversión inferiores a \$11,000
- Usted no puede ser:
  - Casado/a y declarando por separado al menos que cumpla ciertos requisitos
  - Dependiente de otra persona.

# CRÉDITO TRIBUTARIO POR INGRESO DEL TRABAJO



- Clases de ingreso del trabajo

- Salarios, sueldos o propinas en donde se retienen impuestos federales sobre los ingresos (W-2).
- Ingresos de un trabajo en donde su empleador no retuvo impuestos (tal como trabajos independientes o temporales), incluyendo:
  - Haciendo entregas para Uber, Instacart, etc.
  - Haciendo mandados o tareas
  - Vendiendo productos en línea
  - Dinero de algún trabajo por cuenta propia
- Beneficios recibidos de una huelga de un sindicato
- Ciertos beneficios por incapacidad que recibió antes de que tenía la edad mínima de jubilación

# CRÉDITO TRIBUTARIO POR INGRESO DEL TRABAJO



- El ingreso del trabajo **NO** incluye:
  - Paga que recibió por trabajo llevado a cabo mientras usted estuvo encarcelado en una institución penal
  - Intereses y dividendos
  - Pensiones o anualidades
  - Beneficios de seguro social
  - Beneficios por desempleo
  - Pensión para el cónyuge divorciado
  - Pensión para hijos menores
  - Seguro por Incapacidad del Seguro Social (SSDI)
  - Ingreso Suplementario del Seguro Social (SSI)
  - Pensión de invalidez fuerzas militares

# CRÉDITO TRIBUTARIO POR INGRESO DEL TRABAJO



- Si recibe beneficios de jubilación por incapacidad, se consideran ingresos de trabajo hasta que alcance la edad mínima de jubilación. Los pagos que recibe de una póliza de seguro por discapacidad por la cual USTED paga las primas NO son ingresos del trabajo.
- Un niño calificado para el EITC incluye un hijo que tiene un SSN y tiene una incapacidad permanente total en cualquier momento durante el 2023, independientemente de su edad.



# CRÉDITO TRIBUTARIO POR HIJOS

- Debe presentar una declaración de impuestos FEDERAL
- Tener un hijo que reúna los requisitos, menor de 17 años a finales del año fiscal, con un número de la Seguridad Social válido para el empleo, que no haya aportado más de la mitad de su propio sustento económico y que haya vivido con usted más de la mitad del año fiscal
- Tener ingresos de \$400,000 o menos si está casado/a y va a presentar una declaración de impuestos conjunta, o tener ingresos de \$200,000 o menos para todos los demás estados civiles



**Hasta \$2,000 por hijo**

# CRÉDITO POR GASTOS DE CUIDADO DE MENORES Y DEPENDIENTES

Si le paga a alguien para que cuide a su dependiente menor de 13 años o a su cónyuge o dependiente que no puede cuidar de sí mismo, es posible que pueda obtener un crédito hasta el 35 % de sus gastos.

- Un hijo que califica como su dependiente y fue menor de 13 años cuando se brindó el cuidado; 0
- Su cónyuge que no era física o mentalmente capaz de cuidar de sí mismo y vivió con usted durante más de la mitad del año; 0



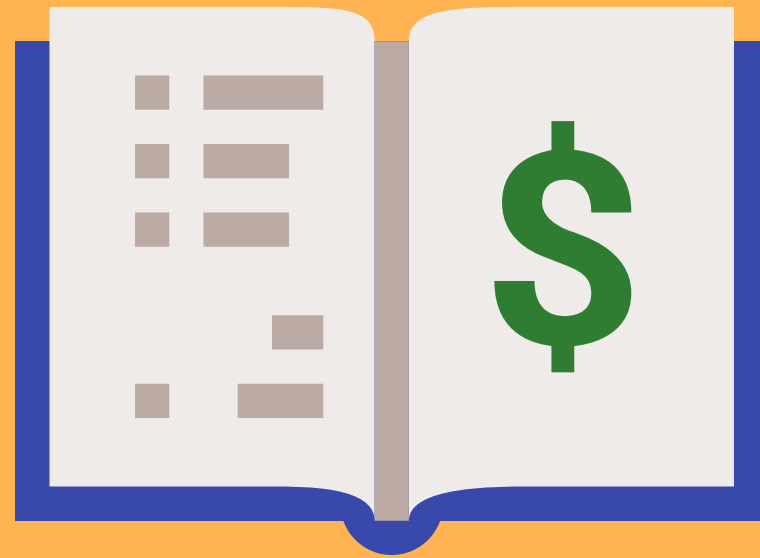
# CRÉDITO POR GASTOS DE CUIDADO DE MENORES Y DEPENDIENTES



3. Una persona que no era física o mentalmente capaz de cuidar de sí misma, vivió con usted durante más de la mitad del año, y ya sea:

- Fue su dependiente; o
- Hubiera sido su dependiente, excepto que:
  - Recibieron ingresos brutos de \$4,700 o más;
  - Presentaron una declaración conjunta; o
  - Usted, o su cónyuge, si presentan una declaración conjunta, podrían ser reclamados como dependientes en la declaración de otra persona para el año 2023.

# CRÉDITOS TRIBUTARIOS ESTATALES (CA)



# CRÉDITO TRIBUTARIO POR INGRESO DEL TRABAJO DE CALIFORNIA

- Presentar una declaración de impuestos ESTATAL
- Tener ingresos entre \$1-\$30,950 de algún trabajo
- Tener un SSN o ITIN válido.
- Tener al menos 18 años o tener un hijo que cumpla ciertos requisitos
- Haber vivido en California durante más de la mitad del año
- Usted no puede ser:
  - Ser reclamado como dependiente de otra persona
  - Casado/a y declarando por separado a menos que cumpla con ciertos requisitos



**Obtenga hasta \$3,529**

# CRÉDITO TRIBUTARIO POR HIJOS MENORES



- Debe llenar una declaración de impuestos ESTATAL
- Califica para CalEITC (el requisito de ingresos es una excepción)
  - No más de \$30,931 en ingresos del trabajo
  - A partir del año fiscal 2022 en adelante, no se requieren ingresos del trabajo y es posible que tenga una pérdida neta de hasta \$32,490.
- Tener al menos un hijo menor de 6 años al final del año fiscal.

**Obtenga hasta \$1,117**

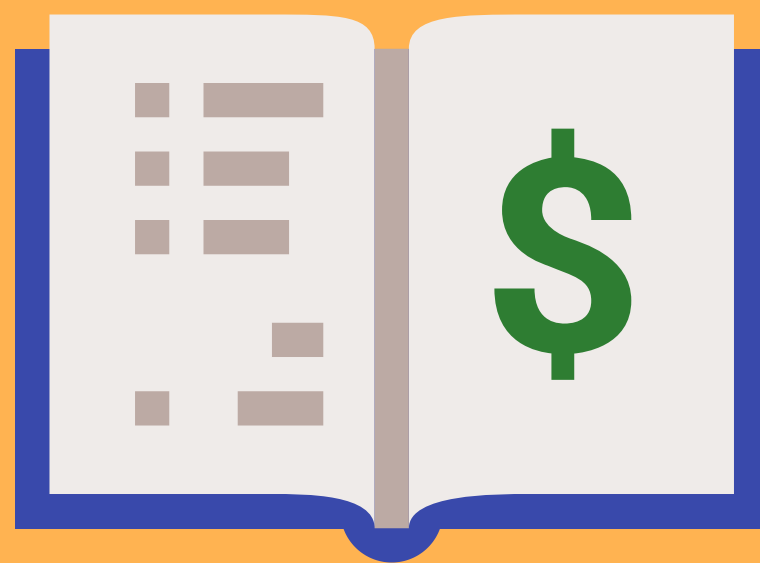
# CRÉDITO TRIBUTARIO POR JÓVENES DE CRIANZA TEMPORAL

- Debe llenar una declaración de impuestos ESTATAL
- Ingreso de algún trabajo (\$1-\$30,931)
  - De lo contrario califica para el CalEITC
- De 18 a 25 años al final del año fiscal.
- Fue joven de crianza en California cuando tenía 13 años o más y fue colocado a través del sistema de cuidado de crianza de California.
- Requisito de verificación de cuidado de crianza



**Obtenga hasta \$1,117**

# SOBRE LOS ITIN







# ¿Qué es un ITIN?

- Un número de identificación personal del contribuyente (ITIN, por sus siglas en inglés) es un número de tramitación de impuestos emitido por el IRS. Es un número de nueve dígitos que comienza con el número "9".
- El IRS emite los ITIN para ayudar a las personas a cumplir con las leyes fiscales de los EE. UU. y procesar eficientemente las declaraciones/pagos de impuestos para aquellos que no son elegibles para un número de Seguro Social.
  - Los ITIN se emiten independientemente del estado migratorio. Solicitar un ITIN no cambia el estatus migratorio.



# ¿Qué es un ITIN?

- Los ITIN permiten a las personas que no son elegibles para un SSN hacer cosas como:
  - Declarar ingresos al IRS por razones fiscales
  - Abrir cuentas bancarias en ciertos bancos
  - Llevar a cabo negocios en los Estados Unidos
  - Reclamar créditos fiscales a los que sean elegibles
- Un ITIN no:
  - Autoriza que pueda trabajar en los EE. UU.
  - Provee elegibilidad para que reciba beneficios de seguro social.
  - Califica a un dependiente en cuanto al Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo (EITC, por sus siglas en inglés)

# ¿Qué créditos fiscales están disponibles para los titulares de un ITIN?

En California:

- Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo de California (CaEITC)
- Crédito Tributario por Hijos Menores (YCTC)
- Crédito Tributario por Jóvenes de Crianza Temporal (FYTC)

A nivel federal:

- Crédito Tributario por Hijos (CTC)
  - Los padres que tienen un ITIN pueden reclamar el CTC hasta el 2025, si tienen un hijo elegible con un SSN válido.



# ¿Qué créditos fiscales están disponibles para los titulares de un ITIN?

A nivel federal:

- El Crédito Tributario de la Oportunidad Americana (AOTC, por sus siglas en inglés)
- Crédito Perpetuo por Aprendizaje (LLC)
- Crédito por gastos de cuidado de menores y dependientes
  - Si el dependiente no tiene un SSN y vivió en los EE. UU. por más de 6 meses, es elegible para el otro crédito para dependientes.
- Crédito por aportaciones a cuentas de ahorro para la jubilación (Crédito del ahorrador)

Lea más sobre estos créditos en [MyFreeTaxes.org/ES](https://www.MyFreeTaxes.org/ES).



# ¿QUIÉN PUEDE SOLICITAR UN ITIN?

- SOLAMENTE las personas que tienen un requisito válido para llenar impuestos o están presentando una declaración federal de impuestos para reclamar un reembolso de impuestos retenidos en exceso o algún crédito tributario son elegibles para recibir un ITIN.



# ¿QUIÉN PUEDE SOLICITAR UN ITIN?

- Es un extranjero no residente con obligación de presentar una declaración de impuestos de los Estados Unidos
- Es un extranjero residente de los Estados Unidos (con base en los días que estuvo presente en los Estados Unidos) que presenta una declaración de impuestos de los Estados Unidos
- Es el dependiente o cónyuge de un ciudadano/extranjero residente de los Estados Unidos.
- Es el dependiente o cónyuge de un extranjero no residente que tiene un visa
- Es un extranjero no residente que reclama un beneficio de un tratado tributario
- Es un extranjero no residente estudiante, profesor o investigador que presenta una declaración de impuestos de los Estados Unidos o reclama una excepción

# ¿QUIÉN PUEDE SOLICITAR UN ITIN?

- Utilice esta herramienta del IRS para determinar si es elegible para un ITIN: <https://www.irs.gov/help/ita/am-i-eligible-to-apply-for-an-individual-taxpayer-identification-number>



# ¿SE VENCEN LOS ITIN?

- Sí. Si su ITIN no se incluyó en una declaración de impuestos federales de EE.UU. por lo menos una vez durante tres años tributarios consecutivos, se vence el 31 de diciembre del tercer año tributario consecutivo de no uso.
  - Para los años tributarios 2020, 2021 y 2022, su ITIN expiró el 31 de diciembre de 2023, si no usó su ITIN en una declaración de impuestos de los EE.UU. por lo menos una vez durante estos años.
- Los ITIN con los dígitos centrales (las posiciones cuarta y quinta) "70", "71", "72", "73", "74", "75", "76", "77", "78", "79", "80", "81", "82", "83", "84", "85", "86", "87" u "88" se han vencido. Además, los ITIN con los dígitos centrales "90", "91", "92", "94", "95", "96", "97", "98" o "99", Si se asignaron antes de 2013, se han vencido.
- Si solo utiliza su ITIN en declaraciones de impuestos con fines de información, no necesita renovar su ITIN, pero si necesita utilizar el ITIN para presentar una declaración federal de impuestos de EE. UU. y está vencido, tendrá que renovar su ITIN en ese momento.



# MANTENGA Y RENUEVE SU ITIN

## LA SOLICITUD PARA UN ITIN DEBE INCLUIRSE CON UNA DECLARACIÓN DE IMPUESTOS

- Para solicitar o renovar un ITIN debe enviar un formulario W-7, su declaración de impuestos y sus documentos de identificación originales al IRS.
- Formas de presentar su solicitud W-7"
  - Por cuenta propia por correo
  - Con la ayuda de un sitio VITA
  - Con la ayuda de un Centro de Asistencia al Contribuyente del IRS
- Para obtener más información, consulte nuestra [Guía para titulares de ITIN](#).



# OPCIONES PARA LLENAR SUS IMPUESTOS GRATIS



# PRESENTE SUS IMPUESTOS GRATIS CON MYFREETAXES.ORG/ES

## Presente sus impuestos de forma gratuita

United Way está aquí para ayudarle a ascender económicamente.  
Empiece a acceder a nuevos créditos fiscales para su familia.



**Archivar por mi cuenta**  
(rápido y fácil)



**Archivo con ayuda virtual**



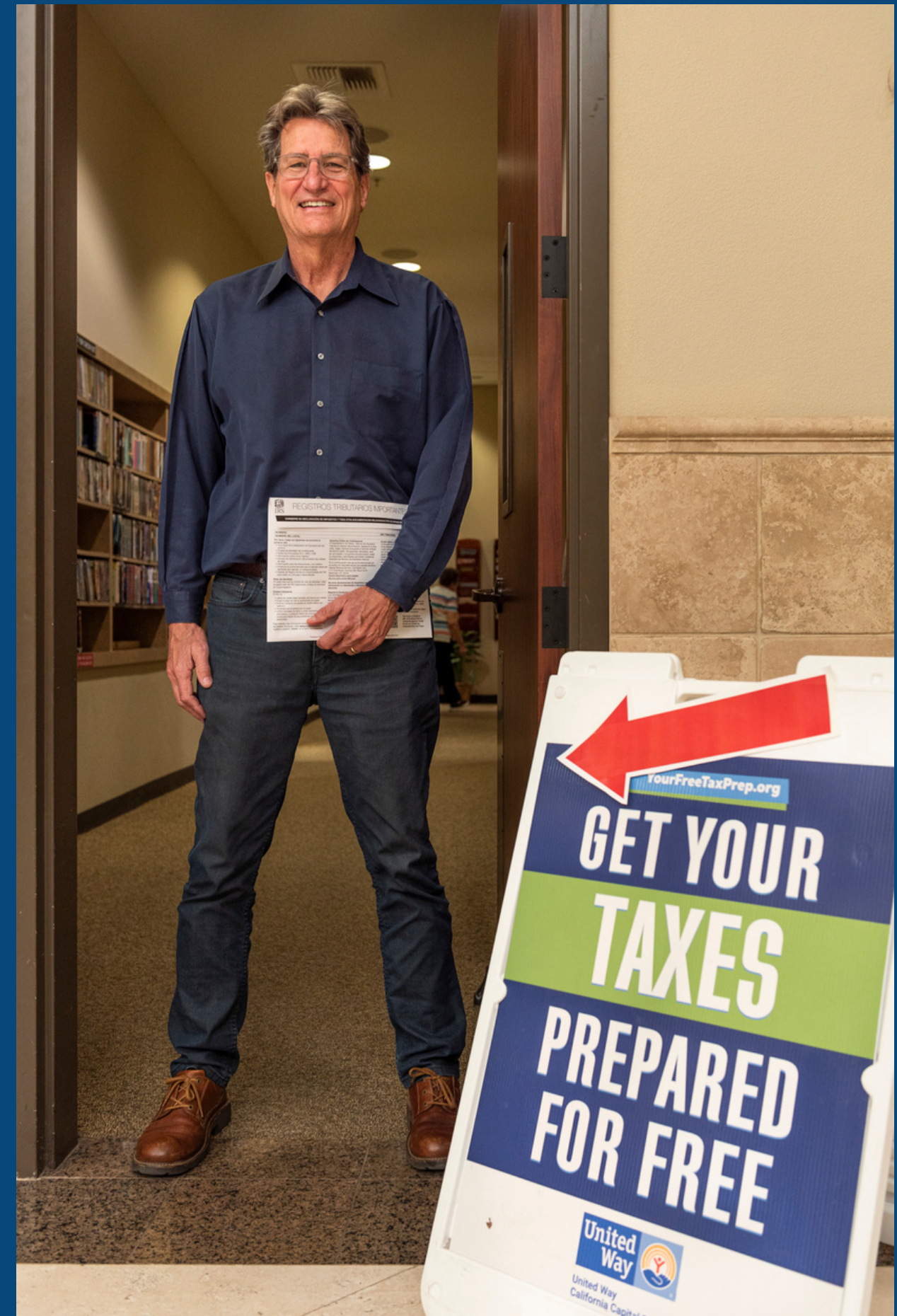
**Programar la ayuda en  
persona**

# EN PERSONA

## PROGRAMA VITA

### (AYUDA VOLUNTARIA A LOS CONTRIBUYENTES)

Individuos o familias que ganan \$64,000 o menos al año pueden hacer sus impuestos gratis en persona en un sitio VITA con la ayuda de un preparador voluntario certificado por el IRS.



# VIRTUALMENTE CON AYUDA

## Programa VITA con GET YOUR REFUND

Individuos o familias que ganan \$66,000 o menos al año pueden llenar sus impuestos en línea con un sitio VITA virtual a través de la plataforma, Get Your Refund.



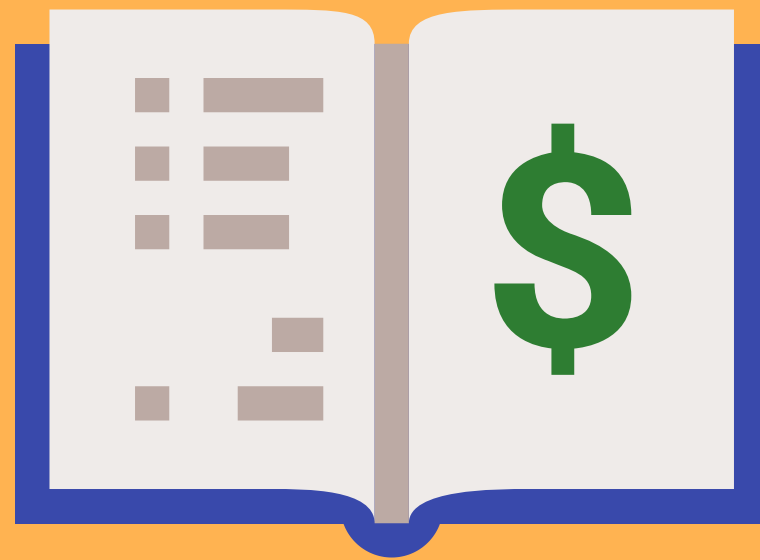
# EN LÍNEA POR SÍ MISMO

## TAXSLAYER o CASH APP

*Puede llenar sus impuestos gratis por sí mismo/a utilizando TaxSlayer o Cash App, no importando su ingreso.*



# CONSEJOS GENERALES SOBRE LOS IMPUESTOS



# CONSEJOS GENERALES

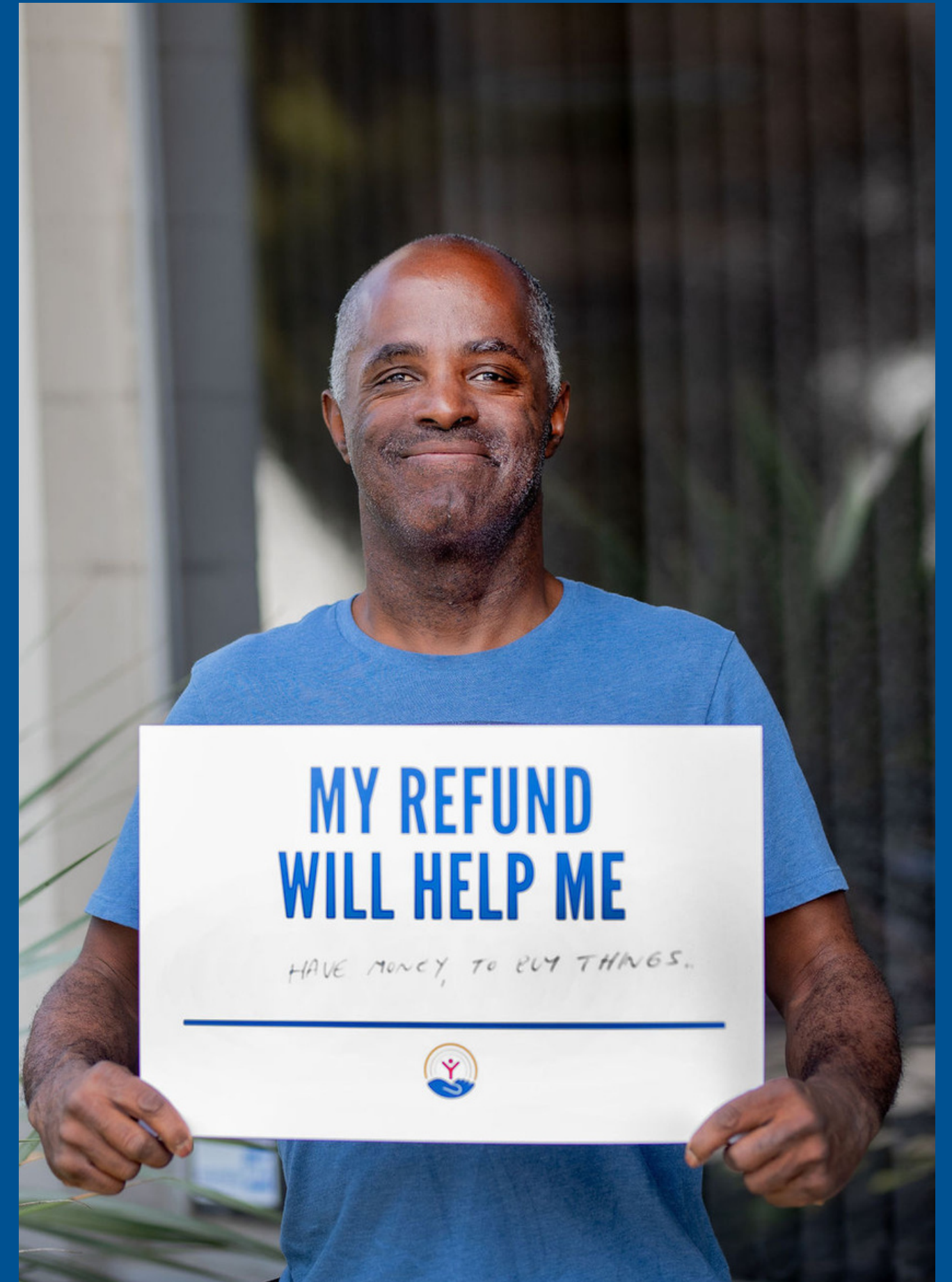
- Personas con ingresos más bajos (sin la obligación de llenar impuestos) generalmente son los que obtienen la mayor cantidad de dinero en su reembolso.
- Un reembolso de impuestos **NO cuenta como ingreso** para determinar la elegibilidad o el monto del beneficio para cualquier programa de beneficios públicos financiado con fondos federales. No se puede contar como ingreso durante al menos 12 meses después de recibirlo.
  - *Recomendamos utilizar una cuenta CalABLE para ayudar a ahorrar fondos sin que esto afecte su elegibilidad por discapacidad.*
- *Los créditos fiscales no son un préstamo. Este es su dinero. ¡Le pertenece! Pero si no presenta sus impuestos, no se beneficiará.*





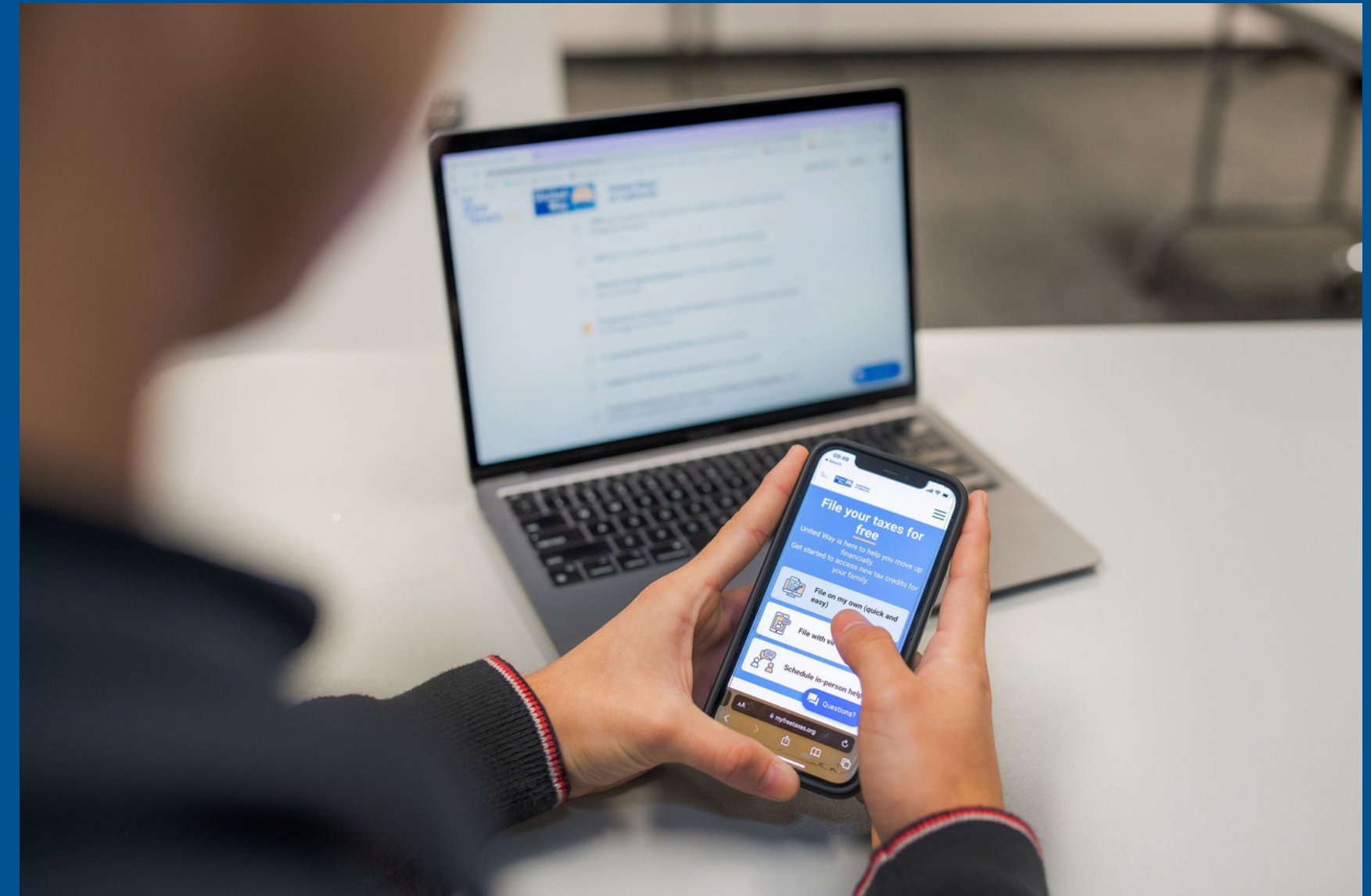
# CONSEJOS GENERALES

- ¡PRESENTE SU DECLARACIÓN DE IMPUESTOS TEMPRANO! La mejor manera de obtener su reembolso de manera oportuna es presentar la solicitud con anticipación, hacerlo electrónicamente y utilizar el depósito directo.



# CONSEJOS GENERALES

- Este es el último año para recibir los pagos de estímulo que haya perdido.
- Tiene tres años para regresar y reclamar créditos fiscales federales y cuatro años para reclamar créditos fiscales estatales. ¡Así que no es demasiado tarde!
  - Si necesita ayuda gratuita declarando impuestos de años anteriores, utilice nuestra opción en persona o de manera virtual con ayuda.



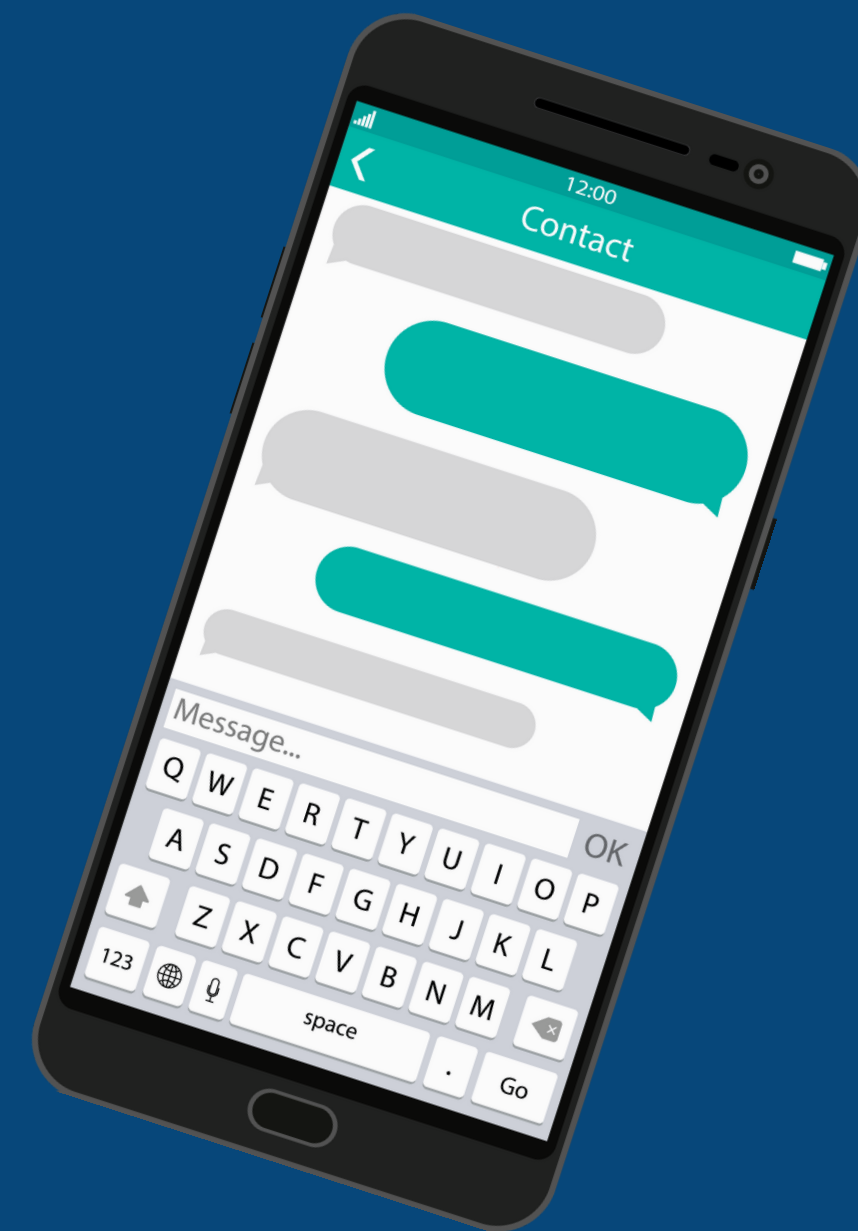
# RECURSOS DISPONIBLES

[www.MyFreeTaxes.org/ES](http://www.MyFreeTaxes.org/ES)

- ✓ Lista de lo que necesitara
- ✓ Guias
- ✓ Como Encontrar Asistencia Gratuita Cerca de Usted



Para recibir más información  
Envíe un texto con la  
palabra **TAXES** al **211-211**



# ¿LISTO/A PARA COMENZAR?

*Visite [www.MyFreeTaxes.org/es](http://www.MyFreeTaxes.org/es) para obtener guías y tutoriales para ayudarle en cada paso de este proceso.*